

## JUZGADO FEDERAL

POR  
OSMAR ALEJANDRO BARCAROLO

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 1 Secretaría Civil N° 1 de Santa Fe, se hace saber que en los autos Caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA (C.U.I.T. N° 30-500001091-2-) c/Otros" s/Ejec. Hipotecaria. Expte. N° 163/97, se ha ordenado que el Martillero Público: Osmar Alejandro Barcarolo Mat. N° 229 C.U.I.T. N° 20-08434581-5- (Responsable Monotributo), venda en pública Subasta el Día 8 de Octubre de 2.010 a las 11 hs., o el día inmediato posterior hábil, a la misma hora, si aquél resultare feriado, en el Juzgado de 1º Instancia de Circuito N° 28 de la Ciudad de Santo Tomé (Pcia. de Santa Fe), el siguiente Bien Inmueble ubicado en Calle: Libertad N° 1359 de la Ciudad de Santo Tomé, Departamento: La Capital, de la Pcia. de Santa Fe, inscripto en el Registro General bajo el Dominio N° 23991 Tº 345 I Fº 3201 Dpto.: La Capital constituido por: Una fracción de terreno ubicada en la Ciudad de Santo Tomé, Departamento La Capital, de esta Provincia, la que de acuerdo al Plano de Mensura y Subdivisión confeccionado por el Agrimensor Amilcar J. S. Cova en el mes de Agosto de 1974, actualizado en el Mes de Mayo de 1975, e inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de esta Provincia bajo el N° setentinove mil quinientos veintiséis, se individualiza como Lote "12-A", y mide: diez metros de frente al Oeste, con igual contrafrente al Este, por un fondo de quince metros en su lado Norte y catorce metros noventicuatro centímetros en su lado Sud, lo que hace una Superficie igual a: Ciento Cuarenta y Nueve Metros Sesenta y Tres Decímetros Cuadrados; lindando: al Norte, con parte de una fracción de terreno destinada a Pasillo en Condominio que más adelante se deslindará; al Sud, con el Lote "128" del mismo plano; al Este, con propiedad del vendedor y al Oeste, con la Calle Libertad; y Una Catorce ava parte indivisa de una fracción de terreno sin edificaciones, ubicada en la mencionada Ciudad de Santo Tomé, la que de acuerdo al Plano de Mensura y Subdivisión confeccionado por el Ingeniero Arturo C. Borruat en el mes de setiembre de 1972 e inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de esta Provincia bajo el N° sesenta y seis mil novecientos noventinueve, se individualiza como Lote N° treintiuno (Pasillo en Condominio), que mide: cinco metros ocho centímetros de frente al Oeste, sesenta metros ochenta centímetros en su lado Norte, treintiséis metros dos centímetros en su lado Este, siendo su lado Sud una línea quebrada que arrancando del extremo Sud de su frente Oeste y hacia el Este mide cincuenta y cinco metros, desde el extremo Este de esta línea y hacia el Sud mide treinta metros noventicuatro centímetros y desde el punto terminal de esta última línea y hacia el Este hasta dar con el extremo Sud de su costado Este, cerrando la figura mide seis metros, lo que hace una Superficie igual a: Quinientos Diez Metros Ochenta y cuatro Decímetros Cuadrados; lindando: al Norte, con el Lote Once, con parte del Lote Treinta y con más propiedad del Vendedor; al Sud, en parte con la Calle Necochea y en el resto también con propiedad del Señor Mangiaterra; al Este, con los lotes veintiocho, veintinueve y treinta y al Oeste, con la Calle Libertad. El Bien saldrá a Subasta con una base de \$ 240.000; en caso de no haber postores saldrá a la Venta en una Segunda Subasta con una retasa del 25% de la base anterior equivalente a la suma de \$ 180.000 en idénticas condiciones que las señaladas "ut-supra". La Venta judicial del Inmueble deberá efectuarse bajo el sistema de "licitación bajo sobre" previsto en el art. 570 del C.P.C.C.N. Las ofertas deberán presentarse en Secretaría hasta las dos

primeras horas hábiles del día anterior al remate. El día de la Subasta el Martillero interviniente, en presencia del Secretario, abrirá los sobres labrándose el acta correspondiente donde se dejará constancia del contenido de cada uno de ellos. Déjase establecido que los oferentes deberán estar presente en el acto del remate, para mejorar las ofertas realizadas en caso de empate bajo esta modalidad. Hágase saber que, sin perjuicio de lo ordenado "ut-supra", podrá mejorarse la oferta más alta en el acto de la Subasta a través de la puja de la voluntad de los oferentes presentes en el mismo. En caso de resultar adquirente el Banco de la Nación Argentina autorízase a compensar el precio de venta con el crédito reconocido en autos, hasta el monto menor. El adquirente deberá abonar en efectivo el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, con más la comisión del Martillero consistente en un 3%. El saldo al aprobarse la Subasta, conforme a lo establecido por el art. 580 del C.P.C.C.N. Háganse saber las deudas previas en el momento de la Subasta y déjase constancia que el inmueble saldrá a la Venta libre de impuestos, tasas y/o contribuciones las cuales serán a cargo del Comprador a partir de aprobada la Subasta y efectuada la tradición del bien, no admitiéndose la compra en "comisión" (art. 598, inc. 7 del CPCCN). Se hace saber que el Inmueble a subastar se encuentra desocupado; destinado a Vivienda, compuesto por: Living Comedor Cocina Cuatro Dormitorios Dos Baños Lavadero Patio depósito Cochera distribuido en Dos Plantas, con Pasillo en Condominio que permite el ingreso de un auto. Todo en buenas condiciones de conservación. Porch: con mosaicos granitos y canteros de ladrillo. En la Planta Baja se encuentran el Living Comedor y la Cocina, con pisos granitos, paredes revocadas y pintadas, cielorraso de machimbre. La Cocina cuenta con paredes revestidas en parte con cerámicos, alacenas, dos mesadas chicas, una de acero inoxidable y la otra símil mármol, con bajo mesada, calefón, campana extractora y chimenea grande, todo en buen estado. El resto de la Planta Baja tiene techo de loza. EL Baño está sectorizado en tres, a ambos lados del Pasillo, en Antebañó sin espejo, y mueble bajo mesada, otro sector con inodoro y bidet. Dos Dormitorios con pisos mosaicos, lugar para plácard, paredes revocadas y pintadas, con arreglos visibles, aberturas de madera completas y en buen estado, y el sector solo de ducha, revestidos en cerámicos. EL Lavadero cuenta con pileta de lavar, paredes con azulejos, de este se accede al Patio y Cochera, con toldo de levantar de aluminio y salida por portón a Pasillo en Condominio y de ahí a la Calle. Asador cubierto grande con mueble inferior y Escalera a Terraza Chica a la Planta Alta se accede por Escalera de material revestida en cerámicos, con detalles en madera y pasamanos de material con revestimientos en madera. En su mitad existe Un Estar de pisos cerámicos. La Planta Alta cuenta con Dos Dormitorios y Baños. Los Dormitorios de pisos cerámicos, paredes revocadas y pintadas y cielorraso de machimbre en general en buenas condiciones con arreglo en paredes visibles, lugar para placares. El Baño está revestido en cerámica, instalado con todos los accesorios y sanitarios, botiquín y ducha, todo en buen estado. Cuenta con Una Habitación Chica en el Subsuelo utilizada como Depósito de pisos cerámicos paredes revocadas y pintadas en regular estado, con ventanal bajo de madera a la calle con vidrios y celosías de madera en buen estado. La Zona cuenta con todos los servicios está ubicada en zona de calle asfaltadas, en las proximidades hay establecimientos educacionales, y pasan líneas de colectivos. Se encuentra aproximadamente a cinco cuadras de la Plaza principal, centro comercial y bancario. Fíjase fecha y hora de visita para el Día: 6 de Octubre de 2.010 de 10 a 12 hs. dirigiéndose al Sr. Gerente de la Sucursal Santo Tomé del Banco de la Nación Argentina. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y Diario "El Litoral" de Santa Fe, por el termino de Dos Días (así dispuesto en el Art. 566 del C.P.C.C.N.). Fdo. Dr.

Reinaldo Rubén Rodríguez, Juez Federal. Más Informes al Martillero en: Avda. Rivadavia N° 2553 P.B. Of. 24 de la Ciudad de Santa Fe, los Días: Viernes en el Horario de: 18,30 a 19,30 Hs., y/o al T.E. N° (03498) 490070 los Días: Lunes y Jueves en el Horario de: 17 a 19 Hs. Santa Fe, 4 de Setiembre de 2.010. Muriel Arteaga de Tallone, secretaria.

S/C 112535 Set. 23 Set. 24

---

## **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

POR  
ANGEL ROMULO MIRETTI

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de Santa Fe, en autos: "MONASTEROLO, CARLOS ANTONIO s/Quiebra", (Expte. N° 583/94), CUIT N° 20-08636506-6, se ha ordenado que el Martillero Público Angel Rómulo Miretti, Matrícula N° 788, CUIT N° 20-06306682-7, venda en pública subasta el día 1° de octubre de 2010, a las 11 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado, en las puertas del Juzgado de Distrito Judicial N° 11, en lo Civil, Comercial y del Trabajo, situado en Avenida Alberdi N° 1163 de la ciudad de San Jorge, la mitad indivisa (50% indiviso) del inmueble inscripto en el Registro General bajo el N° 81240 F° 1724 T° 180 Par, del Dpto. San Martín, el que saldrá a la venta con la base del avalúo proporcional de \$ 170,20, si no hubiere postores, se efectuará acto seguido una segunda subasta con la base retasada en un 25%, o sea por la suma de \$ 127,65; y si tampoco los hubiere, una tercera subasta sin base y al mejor postor, una fracción de terreno cuyo dominio se transcribe (ficha): "Transferencia, Registrada el 14 de diciembre de 1987 T° 180 P° 1724 N° 81240 Naturaleza del Acto: Venta Escritura N° 207. En San Jorge a 19 de noviembre de 1987 Escribano: Eduardo Pedro Ghio, Transmitente:, Ramón Hugo Amatei. Adquirente: Carlos Antonio Monasterolo. y "Descripción del Inmueble: Una fracción de terreno, actualmente baldía que forma parte del lote N° 49 de la Colonia Concepción, y que de acuerdo al plano de subdivisión de estos terrenos, practicado por el Agrimensor Marcelo D. Calcaterra en el mes de enero de 1979, y anotado en el Departamento Topográfico de esta Provincia, bajo el N° 89.342, se individualiza como lote N° dos (2) de la manzana XI de la ciudad de San Jorge, departamento San Martín, provincia de Santa Fe, mide cuarenta metros treintinueve centímetros de frente al Oeste, por cuarentidós metros veinte centímetros de fondo y contrafrente al Norte (por ser esquina). Equivale a una superficie total de mil setecientos cuatro metros cuarentiséis decímetros cuadrados, y linda: al Oeste con Avenida Pellegrini, al Norte con calle Santiago del Estero, al Sur con el lote tres y al Este con el lote uno (Descripción según título)". La A.P.I. informa que la partida N° 12-08-00-166255/0012-7, al 08/06/10 y deuda calculada al 30/06/10. Períodos adeudados: 03 (T) a 09 (T) y 10 (1-2); Quiebra Pendiente N° 009996796-25, Total adeudado \$ 2.048,45; Quiebra Pendiente N° 009996797-24, Total Adeudado \$ 3.136,15; Total de la Deuda \$ 5.763,64. La Municipalidad de San Jorge informa que Oficina de Catastro, el inmueble está empadronado bajo la Nomenclatura Catastral Municipal N° 08000X100020000, Cuenta N° 48749, a nombre de Sucesores de Bartolomé Fraire, "según nuestros registros"; Inspección de Obras, que no registra deudas por Obra de Agua, y que no cuenta con el servicio de Red Cloacal; Tributos y Contribuciones, según Liq. N° 487/40 Adeuda, fuera de cobro judicial del período 07/07 al 04/10 en concepto de Tasa de Servicios, la suma de \$ 2.043,71; Sección Pavimento,

según Liq. Nº 3544,0 Adeuda por Obras de Pavimento a la fecha 18/04/07 las cuotas Nº 1/40 a la 40/40 del Plan B4 por la suma de \$ 181,20 cada una lo que hace un total de \$ 7.248. El Registro General de la Propiedad, informa que el fallido posee parte indivisa, no registra hipotecas; y la Inhibición de fecha 08/06/95, Aforo 045152, T° 39, F° 969, Expte. 583/94, ordenada en estos autos y Juzgado. La constatación judicial de fecha 17/05/10, expresa lo siguiente: “me constituí en el inmueble indicado, constatando que se trata de un terreno baldío, sin signos de ocupación, cuenta con vereda y ripiado en Av. Pellegrini, distante 7 cuadras de la plaza principal de la ciudad. Se encuentra agregada al expediente, Segundas Copias de la Escritura, expedida por el Archivo de Protocolos Notariales. Quien resultare comprador, deberá abonar en el acto de remate el 10% a cuenta del precio y la comisión de ley de martillero en dinero en efectivo, y el saldo al aprobarse la subasta. Hágase saber asimismo que quien resulte comprador deberá abonar los tributos proporcionales del inmueble a partir de la aprobación del acta de subasta. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y cumpliméntese lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta nº 3. Más informes en Secretaría del Juzgado y/o Martillero al Teléfono 0342-4525314 y/o Celular 0342-156146834. Santa Fe, septiembre 14 de 2010. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

S/C 112455 Set. 23 Set. 29

---

POR  
ANDREA DELBON

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4º Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: FIDEICOMISO INMOBILIARIO “LOS CENTAUROS” c/Otros s/Apremio”, Expte. Nº 559/08, que la Martillera Pública Andrea Delbon, Mat. Nº 927, (CUIL 27-24194629-6), proceda a vender en pública subasta el día 29 de Setiembre de 2010, a las 19 horas, por ante la sede del Colegio de Martilleros, 9 de Julio 1426(fs. 74). Con la base del avalúo fiscal: \$ 6.638,42(Pesos Seis Mil Seiscientos Treinta y Ocho c/42 ctvos), o el día hábil inmediato posterior a la misma hora si aquél resultare feriado. El bien saldrá a la venta en un única subasta sobre las siguientes bases: 1) El Avalúo Fiscal; 2) de no haber mediar postores con la retasa del 25% y 3) de persistir la falta de oferentes, sin base y al mejor postor. Los Derechos y Acciones emergentes del Boleto de compraventa reservado en Secretaría en relación al Inmueble ubicado en la calle Alvear al 9300 Lote 14 Manzana 04 de ésta ciudad(fs. 72). Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo los Dominio: Nº 51.185 T° Nº 669I F° Nº 2348 Dpto: La Capital, con la siguiente descripción: “una fracción de terreno, ubicada en esta ciudad, parte de otra mayor superficie la que se identifica como Lote Uno del plano Nº 64.910 DPOM., sujeto a Mensura y Subdivisión por la Municipalidad de Santa Fe, con frente al Este y salida a calle Alvear, designándose como Lote Nº 14 de la Manzana Nº 04, siendo sus medidas las siguientes: 11,81 metros en sus lados Este y Oeste, por 25,42 metros en sus lados Norte y Sur que corresponde a una mayor fracción que a continuación se describe: Una Fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo, ubicada al Norte de esta ciudad, Distrito Guadalupe, designada en el plano especial de división trazado por el Agrimensor Nacional don Alfredo F. Benvenuto, en abril de 1972, inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el Nº 64.910 como Fracción Nº Uno, compuesta de Ochenta y Un metros treinta y

cinco centímetros en el costado Este, por donde linda con zona de vías del Ferrocarril Nacional General Belgrano (ramal Laguna Paiva); Sesenta y Cuatro metros dieciocho centímetros en el costado Oeste, por donde linda con Alfredo Verga; Cuatrocientos sesenta y tres metros veintiocho centímetros en su costado Sud, por donde linda en parte con Segunda Francisca Massara de Valli; y el resto con Luis Contini; y al Norte, Cuatrocientos cuarenta y tres metros sesenta y seis centímetros, por donde linda con fracción dos del mismo plano, que se adjudica en este acto a don José Luis Massara, encerrando una Superficie de Treinta y Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco metros Veintiséis decímetros cuadrados. Sobre la Fracción N° Dos del mismo plano, se encuentra establecida una servidumbre de tránsito real, continúa y perpetúa, favor del propietario del lote o Fracción N° Uno, sobre una franja de terreno ubicada al Oeste del lote N° Dos, en una extensión de diez metros de ancho por la extensión del lado Oeste, a los efectos de que el mismo pueda acceder a la calle pública. (descripción efectuada en base a su título antecedente).(fs. 73). Informa el registro de referencia que el dominio subsiste a nombre de un titular del FIDEICOMISO. No registra Embargos, Hipotecas, Inhibiciones y/u otro gravamen.(fs. 74) A.P.I informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria N° 10-11-05-133369/0002-9; no registra deuda a la fecha: 17/5/10.(fs.75) Municipalidad de Santa Fe, informa que le corresponde el Padrón N° 89633, adeuda por Tasa General de Inmueble la suma de \$ 13,20 a la fecha: 31/05/10.(fs. 71). Informa en la constatación judicial efectuada en fecha: 29/04/10. “me constituí en el domicilio de calle Alvear al 9300 lote 14 Manzana 04. Fui atendido por la Sra. Yamiia Noemi Méndez DNI. 27.063.207 -Clase 1979, a quién impuse mi cometido. Manifiesta la atendida que habita la vivienda con sus hijos llamados: Nahuel Alberto Ramírez DNI. 40.645.422, Rodrigo Exequiel Ramírez DNI. 43.008.853 y Lautaro Martín Ramírez DNI. 42.204.016 Refiere, asimismo que se encuentra separada de su cónyuge Ramírez Gastón Alberto, desde hace tres años aproximadamente. Acto seguido, procedo a constatar que el inmueble vivienda se compone de Dos Dormitorios Baño, Sector Garage se utiliza como Cocina-Comedor y patio. La construcción es de tipo estándar con paredes de ladrillos revocadas, piso de cemento alisado a excepción del piso de uno de los dormitorios es revestido en mosaico marmolado; techo de chapa de zinc sin cielorraso. El baño posee sanitarios completos, ducha con calefón eléctrico. Las aberturas son de chapa. En el sector de ingreso al inmueble, se encuentra un piso de cemento alisado, donde según la atendida se iba a construir el comedor de la vivienda. Servicios; Luz Eléctrica, el agua se extrae por bombeador. El lote es de aproximadamente 12m. por 25 m. con frente al cardinal Este. Dicho lote, se encuentra cercado en parte por las paredes de la vivienda linderas y el resto por tejido de alambre. La zona es de calle de tierra, alejada a los centros comerciales, educacionales y asistenciales. El inmueble se encuentra en construcción a terminar y en regular estado de uso y conservación. Condiciones: El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio de compra en dinero efectivo y la comisión de ley al martillero (10% por tratarse de “derechos y acciones”) y el saldo al aprobarse el acta de remate. Se hace saber al adquirente en subasta que estarán a su cargo los impuestos, tasas, y contribuciones que pesan sobre el inmueble a partir de la compra. Se hace saber que esta prohibida la compra en comisión. Se publican edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, el que se exhibirá en el Hall de éstos Tribunales (art. 67 - Ley 11.287). Informe en Secretaría y/o al Martillero. Tel. 0342-4565814/155-474850. Santa Fe, 16/09/10. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 330            112434 Set. 23 Set. 29

---

